



PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: EDITH MILENA ANGULO MUETE
CAUSANTE: HUGO FERRO BELTRÁN
RADICACION: 2016-00198

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de mayo de 2018. En la fecha paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por la empresa COPETRAN, obrante a folios del 18 al 20, por medio del cual dan respuesta al requerimiento efectuado mediante oficio No. 522 del 9 de marzo del 2018.

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 14, y según lo aportado en memorial obrante a folios 16 y 17, por Secretaría oficiase al Pagador de Transportes Arimena requiriéndolo para que informe los trámites adelantados para dar cumplimiento al embargo y retención decretado por este Despacho, respecto del producido de unos vehículos de propiedad del causante HUGO FERRO BELTRÁN; embargo comunicado mediante oficio No. 105 radicado en esa empresa el día 16 de febrero del 2018, según sello de recibido. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE


OSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>201834</u> del <u>17 MAY 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ SECRETARIA
